

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 2 de diciembre de 2024 (punto número 4) por la que se convoca el XXXV Concurso Mari Puri Express, destinado a la promoción artística juvenil en el ámbito de la Concejalía de Juventud correspondiente al año 2025 (2024/2024/3/640831/000).

BDNS: 800999

Primero. *Beneficiarios*.—El concurso está abierto a la participación de cuantas personas estén interesadas, residentes en la Comunidad de Madrid nacidas entre 1989 y 2011, ambas inclusive.

Segundo. *Objeto*.—Constituye el objeto de estas bases para esta convocatoria la promoción artística juvenil mediante la realización de un concurso denominado Mari Puri Express, dirigido a jóvenes, ofreciéndoles un espacio en el cual puedan presentar sus inquietudes y creaciones artísticas y que contempla las tendencias artísticas y tecnológicas entre sus modalidades: Fotografía, mini vídeo, pintura, pintura de miniaturas, poesía, relato corto y customización de zapatillas.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento:

<https://www.ayto-torreon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>

Y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía*.—El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con cargo a la partida presupuestaria 040 33410 48000 denominada “Subvenciones juventud” del presupuesto para el año 2025 destinará un máximo de 5.600 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes y obras será del día 1 al 28 de febrero de 2025, y se realizará atendiendo al punto tercero de las bases de la convocatoria dependiendo de la modalidad (por correo ordinario cerrado, por correo electrónico, WeTransfer o entrega en mano en la Concejalía de Juventud, situada en calle Londres, número 11-b, centro polivalente “Abogados de Atocha”).

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 2024.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.
(03/20.150/24)

